



## Ayuntamiento de Peñafiel

**Expediente n.º:** 535/2024

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado: Memoria justificativa, informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, Resolución de Alcaldía donde se inicia el expediente para la contratación pretendida, Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones técnicas y el Informe de Intervención.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: REURBANIZACION DE LA PLAZA DE SAN PABLO. FASE 3	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código : CPV 45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles	
Valor estimado del contrato: 54.420,5 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 54.420,5 €	IVA%: 11.428,31 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 65.848,81 €.	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de REURBANIZACION DE LA PLAZA DE SAN PABLO. FASE 3 , en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a OBRAS E INGENIERIA CIVIL ALBTRES S.L. CON CIF B47749601 por importe de 65.340€ IVA incl. **MEJORAS:** 100m<sup>2</sup> de pavimentación, que incluirá los trabajos de: demolición y levantado de pavimento actual, retirada, gestión de residuos, preparación del terreno y hormigonado de 25 cm de espesor. Duración de la ejecución: 4 meses





## Ayuntamiento de Peñafiel

---

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización emitido por la Intervención con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 61908 URBANIZACIÓN PLAZA SAN PABLO .

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato al Concejal delegado de obras.

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.** Notificar a OBRAS E INGENIERIA CIVIL ALBTRES S.L. CON CIF B47749601 , adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Peñafiel,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

